



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 27 de mayo de 1967

Núm. 122

Deposito Legal: 2, núm. 1 (1953)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL de este día.

Los días de descanso de este semestre.

Señores Alcaldes y Secretarios reciban este que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Señores Alcaldes y Secretarios reciban este que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.655

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Alejandro Martín Sancho, vecino de Zaragoza, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Biota.

Partida: San Andrés.

Extensión: 56-58-60 hectáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, Instituto Nacional de Colonización; Este, barranco de la Levatiza, y Oeste, río Ríquel.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día puedan acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de mayo de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.655

El señor Alcalde de Los Pintanos ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

to solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Los Pintanos.

Partida: Paco de la Magdalena.

Extensión: 259,9174 hectáreas.

Linderos: Norte, propiedades particulares y carretera de Sos a Ruesta y a Bailo; Sur, monte de Isuerre, Navardún y Urriés; Este, propiedades de Los Pintanos, y Oeste, monte de Urriés.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de mayo de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.657

El señor Alcalde de Los Pintanos ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Los Pintanos.

Partida: Sierra del Solano.

Extensión: 426,8464 hectáreas.

Linderos: Norte, monte de Artieda a Alagón; Sur, propiedad de Los Pintanos; Este, ídem, y Oeste, monte de Ruesta.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho e interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de mayo de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.692

El señor Alcalde de Cosuenda, vecino de Cosuenda, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Cosuenda.

Partida: "La Sierra".

Extensión: 568'14-72 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Alpartir, Cosuenda y fincas particulares; Sur, término de Aguarón; Este, fincas particulares y término de Aguarón, y Oeste, términos de Tobed y Alpartir.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse

deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de mayo de 1967. —
El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.693

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cosuenda ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Cosuenda.

Partida: "El Madroñal".

Extensión: 173'6750 hectáreas.

Linderos: Norte, monte Blanco y fincas particulares; Sur, fincas particulares; Este, ídem. y Oeste, monte Blanco de Cosuenda.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de mayo de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 2.710

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio de la Corporación, confeccionada con los importes del activo y del pasivo en 31 de diciembre de 1966.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días

hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los efectos indicados y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.710

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1966, que arroja un superávit de pesetas 47.737.135,71.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.710

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1966, que arroja un superávit de 4.199.022,84 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente

por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones y reparos que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los efectos indicados y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.712

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de reforma del alumbrado público eléctrico en el paseo de Mariano Renovales, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 201.544 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.713

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Supervía y Ram de Viu, en los tramos comprendidos entre las calles de San Juan de la Cruz y Cosme Blasco, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 516.758'64 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del si-

guiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.714

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el paseo de María Agustín y la calle de Santa Inés, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.968.828'82 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.711

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de América y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 1.425.270.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de

oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.718

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle de San Juan de la Peña, segundo tramo, hasta el enlace de carreteras, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 1.064.910.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.719

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monzón y Juan Cabrero, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 151.074.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.715

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Virgen de la Rosa, América y su transversal del barrio de Casetas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 709.489,48 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.716

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de las calles de Sierra de Alcuierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.398.534,58 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca es-

te anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.717

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de un trozo de semicalzada y acera frente al número 1 de la calle de Martín Cortés, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 63.976,77 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.694

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de abril de 1967 de la provincia de Zaragoza;

Número del expediente; nombre del denunciado; clase de la falta; cauce público; término municipal; importe de la multa

81-D-67; Carlos Macú y Cia.; Verter tierras; Ebro; Zaragoza; 250 pesetas
95-D-67; Salvador Rodrigo Rodrigo;

Verter escombros; Ebro; Zaragoza; 250 pesetas.

109-D-67; Industrias Albajar, Sociedad anónima; incumplimiento condiciones; Ebro; Zaragoza; 50 pesetas.

224-D-67; Limpiedas López; Verter basuras; Huerva; Zaragoza; 25 pesetas.

103-D-67; Antonio Pascual Omenat; Obras abusivas; Ebro; Novillas; pesetas 500.

143-D-67; María Larraya Erviti; Desobediencia orden; Larraga-Novillas; 500 pesetas.

225-D-67; Miguel Téllez García; Verter escombros; Ebro; Zaragoza; pesetas 25.

227-D-67; Manuel Corral Morlans; Verter escombros; Ebro; Zaragoza; 25 pesetas.

244-D-67; Donato Revuelto Moreno; Verter estiércol; Aranda de Moncayo; 250 pesetas.

100-D-67; Antonio Pascual Omenat; Extraer áridos; Ebro; Novillas; 250 pesetas.

228-D-67; Aragonesa de Construcción, S. A.; Extraer áridos; Riguel; Uncastillo; 50 pesetas.

271-D-67; Navarro Jorro, S. A.; Extraer áridos; Gállego; Ardisa; 200 pesetas.

144-D-67; Comunidad de Regantes; Incumplimiento orden; A. Molinar; Fuentes de Jalón; 50 pesetas.

254-D-67; Jazmin Cabello Latorre; Extraer áridos; Huecha; Bulbiente; 250 pesetas.

282-D-67; Antonio Esteban Arguedas; Plantar chopos; Henar; Cetina; 25 pesetas.

226-D-67; Jesús Lobera Fuertes; Extraer áridos; Gállego; Villanueva de Gállego; 250 pesetas.

189-D-67; Julián Martínez Andueza; Extraer áridos; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

Zaragoza, 16 de mayo de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.696

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública proyectos de pavimentación y electricidad de las vías principales del polígono industrial "Malpica" de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete

a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322 de 1965, de 18 de noviembre, los proyectos de pavimentación y electricidad de las vías principales del polígono industrial "Malpica", sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1967.— El Director gerente, Pedro Bidagor Lasperte.

Núm. 2.697

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono industrial "Malpica" (segunda fase) de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322 - 1965, de 18 de noviembre, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono industrial "Malpica", sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1967.— El Director gerente, Pedro Bidagor Lasperte.

Núm. 2.616

Delegación Provincial de Trabajo**Convenio colectivo sindical del Grupo Comercio del Sindicato Provincial de la Piel de Zaragoza.**

En reunión celebrada por la Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo sindical establecido para el Grupo Comercio del Sindicato Provincial de la Piel, el día 2 de mayo de 1967, se tomó el acuerdo de incrementar

los salarios en un 8 por 100, a partir del día 1.º de marzo del presente año.

Igualmente se acordó que a efectos de las gratificaciones extraordinarias reglamentadas, así como de la veinticuatroava parte de la retribución anual que fija el art. 22 del vigente Convenio, dicho incremento del 8 por 100 se computará desde 1.º de enero del presente año 1967. Igualmente se tendrá en cuenta esta fecha para el abono de las vacaciones anuales retributivas.

Quedando la tabla de salarios como sigue:

TABLA DE SALARIOS Y SALARIO HORA PROFESIONAL

Categorías	Tarifa de cotización	Salario anterior	Aumento 8 %	Total	Salario-hora profesional
Grupo A)					
Encargado general	3	6.294'—	504'—	6.798'—	39'30
Jefe de compras	3	6.294'—	504'—	6.798'—	39'30
Jefe de ventas	3	6.294'—	504'—	6.798'—	39'30
Jefe de personal	3	6.294'—	504'—	6.798'—	39'30
Jefe administrativo	3	6.294'—	504'—	6.798'—	39'30
Grupo B)					
Jefe de almacén	4	5.822'—	466'—	6.288'—	36'35
Jefe de sucursal	4	5.822'—	466'—	6.288'—	36'35
Jefe sección administrativa	4	5.822'—	466'—	6.288'—	36'35
Contable, cajero	4	5.822'—	466'—	6.288'—	36'35
Grupo C)					
Jefe de sección	5	5.193'—	415'—	5.608'—	32'40
Viajante	5	5.193'—	415'—	5.608'—	32'40
Corredor de plaza	5	5.193'—	415'—	5.608'—	32'40
Escaparatista	4	5.193'—	415'—	5.608'—	32'40
Oficial administrativo	5	5.193'—	415'—	5.608'—	32'40
Grupo D)					
Profesionales masculinos					
De 18 a 22 años	7	2.832'—	227'—	3.059'—	17'70
De 22 a 25 años	5	3.427'—	274'—	3.701'—	21'45
De más de 25 años	5	4.113'—	329'—	4.442'—	25'65
Encargado general	5	4.524'—	362'—	4.886'—	28'25
Profesionales femeninos					
De 18 a 25 años	7	2.665'—	213'—	2.878'—	16'65
De más de 25 años	5	2.961'—	237'—	3.198'—	18'50
Encargado de sección	5	3.554'—	284'—	3.838'—	22'20
Grupo E)					
Aprendices					
De primer año	12	1.073'—	86'—	1.159'—	6'70
De segundo año	12	1.073'—	86'—	1.159'—	6'70
De tercer año	11	1.287'—	103'—	1.390'—	8'—
De cuarto año	11	1.573'—	127'—	1.700'—	9'80
Grupo F)					
Auxiliares y aspirantes administrativos las mismas tarifas de los Grupos D) y E).					
Grupo G)					
Ordenanza cobrador	6	4.113'—	329'—	4.442'—	25'65
Mozo especializado (carnet de 2.ª conducir) ...	10	4.113'—	329'—	4.442'—	25'65
Mozo	10	3.427'—	274'—	3.071'—	21'40
Personal de limpieza sin variación					

Las profesionales femeninas que se les encomiende labor de cajas, disfrutarán de 2.400 pesetas por quebranto de moneda.

Núm. 1.526

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de febrero de 1967.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Luceni	Luceni	Bovina		28	23	3	2
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	23	2	17		8
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	6		6		
Idem	Zuera	Zuera	Id.		10	10		
Fiebre aftosa	Fuendejalón	Fuendejalón	Ovina	67		60	7	
Idem	Litago	Lituénigo	Id.	18		17	1	
Idem	Villanueva de G.	Villanueva de G.	Id.		1.940	600	220	1.120
Fiebre aftosa	Alagón	Alagón	Porcina		3	3		
Idem	Epila	Epila	Id.		18	18		
Idem	Litago	Lituénigo	Id.	60	77	90	37	10
Idem	Luceni	Luceni	Id.		194	149	42	3
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	77	75	111	2	39
Fiebre aftosa	Torrellas	Torrellas	Porcina	19	22	35		6
Idem	Idem	Los Fayos	Id.	6	16	18		4
Idem	Vera de M.	Vera de M.	Id.	25		25		
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	80		74	6	
Idem	Zuera	Zuera	Id.		120	108	12	
Peste porcina	Zaragoza	Zaragoza	Porcina	10		8	2	
Idem	Zuera	Zuera	Id.	30		52	8	
Viruela	Calatorao	Calatorao	Ovina		4	3	1	
Idem	Ejea	Ejea	Id.	4		4		
Distomatosis	Epila	Epila	Ovina		56		56	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		6		6	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		49		49	
Equinococosis	Tauste	Tauste	Caprina		1		1	
Equinococosis	Epila	Epila	Ovina		170		170	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		20		20	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		142		142	
Equinococosis	Tauste	Tauste	Porcina		3		3	

Zaragoza, 10 de marzo de 1967. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Hecce.

Núm. 2.658

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Con objeto de aclarar los tramos fluviales habitados por la trucha, como especie predominante, en la provincia de Zaragoza, se consideran como tales los que se especifican a continuación, por lo que hace referencia a aguas públicas:

Río Piedra: Desde central eléctrica La Requiñada hasta su desembocadura en el río Jalón.

Río Mesa: Desde límite provincia Guadalupe hasta el casco urbano de Jaraba.

Río Manubles: Tramo comprendido entre los cascos urbanos de Bijuesca y Torrijo de la Cañada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de mayo de 1967. — El Ingeniero Jefe regional, Juan Roch Carrulla.

SECCION SEXTA

Núm. 2.638

EL BURGO DE EBRO

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de rectificación de rasantes, construcción de calzadas con pavimento de hormigón y aceras, formado por el Arquitecto don Antonio Chóliz Alcrudo, en abril último, en los sectores que constan en la calles I, H y D, de la zona del ensan-

che, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

El Burgo de Ebro, 17 de mayo de 1967. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 2.707

EL BURGO DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian subastas públicas de los pastos de las mejanas y comunes de

este municipio, denominadas "La Noria", "El Mojón" y "Dehesa de la Pinada", para el año 1967-1968, bajo los tipos que figuran en los pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios, cuyo acto tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y con arreglo a las vigentes disposiciones.

Caso de resultar desiertas dichas subastas se celebrarán unas segundas, en el mismo día y una hora después, por los mismos tipos que las primeras y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 22 de mayo de 1967.— El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 2.684

FIGUERUELAS

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de la obra de "construcción de un puente sobre el Canal Imperial, en Barrulla", y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Figueruelas, 19 de mayo de 1967.— El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 2.641

FUENTES DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas municipales, se hace público que el vecino don Cayo Berges Olagüe, ha solicitado licencia para instalar una fábrica de bebidas carbónicas en la calle de San Miguel, número 7, de esta población.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar des-

de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 16 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.687

LA ZAIDA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, acordó contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de todo el pueblo y poblado de "Peróxidos", S. A., por medio de subasta pública, quedando expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, el expediente y pliego de condiciones que ha servir de base para la misma, a efectos de poder presentar reclamaciones contra los mismos, al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación en baja será de 18.000 pesetas por año de realización de este servicio, por el que se formulará el contrato, prorrogable de común acuerdo de las partes.

Garantía provisional para optar a la subasta, depósito en la Caja municipal de la cantidad de 400 pesetas y definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

Se admitirán proposiciones para la misma durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, realizándose la apertura al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en la Casa Consistorial, ajustando éstas al modelo siguiente:

Don..., de... años de edad, de estado..., profesión..., con documento nacional de identidad número..., vecino de..., enterado de las condiciones establecidas para la contratación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, me comprometo a realizar el mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, por el período de un año.

(Fecha y firma del proponente).

La Zaida, 18 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.603

PINA DE EBRO

Por el plazo reglamentario y a efectos de información y reclamaciones se hallará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la siguiente Ordenanza fiscal de nueva imposición:

Ordenanza reguladora de la tasa por transportes de carnes.

El acarreo de carnes desde el matadero municipal o cualquier otra fuente de suministro hasta las carnicerías o cualquier otro establecimiento expendedor o de consumo dentro del casco urbano, a que se refiere la mentada Ordenanza, tendrá el carácter de obligatorio y será aceptado dicho servicio por los expendedores del ramo.

Pina de Ebro, 8 de mayo de 1967. El Alcalde, José-Ignacio Lueña.

Núm. 2.604

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo actual, acordó aplicar contribuciones especiales por beneficio especial por la instalación del servicio de alcantarillado, fijándose la cuota a aportar por los contribuyentes en el 56 % del costo de las obras, comprendidas en el apart. d) del artículo 469, en relación con el artículo 470 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes.

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo reglamentario para su examen y reclamaciones procedentes.

Pina de Ebro, 17 de mayo de 1967. El Alcalde, José-Ignacio Lueña.

Núm. 2.676

PINA DE EBRO

Admitida la renuncia de la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Los Agudicos", propiedad del municipio, a la viuda del contratista don Generoso Sánchez Ibáñez, al amparo de lo que dispone el artículo 68 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia nueva subasta pública, rigiendo la misma el pliego de condiciones de la subasta anterior, con las modificaciones de plazo y demás, apro-

badas por la Comisión de Montes, que constan en el expediente de su razón.

El plazo del aprovechamiento será de tres años, a partir del 1 de julio de 1967, hasta el 30 de junio de 1970, inclusive.

Las modificaciones al pliego de condiciones económico, administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, en el plazo de ocho días hábiles, pasados los cuales serán resueltas las reclamaciones que se presenten, caso de haberlas, antes de proceder a la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria o Intervención la garantía provisional a que ascienda el 3 por 100 del tipo de tasación, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haberse declarado de urgencia esta subasta por el Ayuntamiento pleno.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Monte a que se refiere la subasta: "Los Agudicos".

Superficie aproximada: 1.550 hectáreas.

Tasación: 263.500 pesetas.

Garantía provisional: 7.905 pesetas.

Pina de Ebro, 20 de mayo de 1967.—
El Alcalde, José-Ignacio Lueña.

Modelo de proposición

Don, que habita en la localidad de, provincia de, con documento nacional de identidad núm., de fecha, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., correspondiente al día, y del pliego redactado por la Comisión de Montes que sirve de base para la subasta del aprovechamiento de

pastos del monte denominado "Los Agudicos", y que acepto en todas sus partes, ofrezco por el citado aprovechamiento de pastos la cantidad anual de

(en letra) pesetas céntimos.

Pina de Ebro, de de 1967.

El proponente,

Núm. 2.704

PRADILLA DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo, podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Pradilla de Ebro, 22 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.679

TABUENCA

Por el plazo reglamentario se expone al público la Ordenanza de sanidad veterinaria.

Tabuena, 15 de mayo de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.677

TARAZONA

En sesión de 17 de los corrientes, la Comisión municipal permanente acordó admitir a las pruebas del concurso-oposición a una plaza de matarife del matadero municipal al único solicitante don Eduardo Julio Berges Hernández.

Se publica este anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7 del Decreto sobre oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Tarazona, 20 de mayo de 1967.—
El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.600

TORRES DE BERRELLÉN

De conformidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de pavimentación de las calles "B" y número 2, la una, y prolongación de la de Santa María Magdalena, camino del Prado y calle número 5 de la otra.

Torres de Berrellén, 17 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.683

CASPE

Aprobados por la Corporación de mi presidencia los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos, Carreteras y Puertos don Luis Bueno Gil, y por el Arquitecto don Joaquín Ezequiel Sampietrò, para "acondicionamiento de un tramo del río Guadalupe", se exponen al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Caspe, 17 de mayo de 1967. — El Alcalde, Alfonso Pérez Morales.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones